



*[Handwritten scribble]*

mesa dicho dictamen.

Se acuerda lo mismo respecto al de la construcción de uniformes de la Guardia nocturna.

Referente a la sentencia absolutoria a favor de este Ayuntamiento en el pleito con D. Manuel Soler.



de conformidad con el dictamen de que se hizo mérito y presupuesto del Sr. Cautó Presentado de nuevo el Expediente para hacer un uniforme a la Guardia municipal nocturna, después de ligeras observaciones de los Sres. Cautó, Alcalde, Sres. Meras y Amaran, quien manifestó había encomendado otro figurín, que no se lo habían concluido, acordó el Ayuntamiento quede sobre la mesa.

Se dió cuenta de una comunicación de D. Juan Antonio Soriano, procurador de estos Tribunales y del Excmo Ayuntamiento, participando que en el pleito seguido en el Juzgado de 1ª Inst. de San Juan, entre partes, D. Manuel Soler y Boby como demandante, y esta Exma Corporación como demandada, sobre cumplimiento del contrato de arrendamiento del Teatro Romano, se ha dictado sentencia absolviendo de la demanda al Ayuntamiento, de cuyo escrito acompaña la correspondiente copia, siendo el segundo negocio en que dicho Procurador ha tenido la honra de representar a la Corporación Municipal y en ambos le ha cabido la fortuna de comunicar un éxito lisonjero.

Cuenta del Procurador Sr. Soriano de los gastos hechos en dicho pleito.

También presenta dicho Procurador Sr. Soriano, la cuenta de todos los suplementos hechos y honorarios devengados en representación del Ayuntamiento en el mencionado

